



## DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

Fecha de Elaboración: 24/02/2026

Consecutivo por Área: RN/0051/2026

RUC: \_\_\_\_\_

Oficina de Representación: En el Estado de Chiapas

Área de Adscripción: SUBDELEGACION DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

Comisionado: ESPINOZA CORDOBA Apellido Materno ORSUE

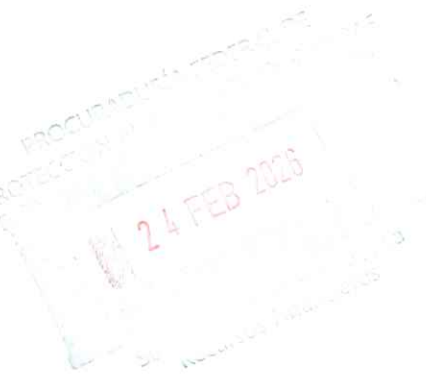
Oficio de Comisión: PFFPA/12/0324-2026  
 Período: 17-18 de febrero-26

Lugar: Parajes denominado Monte Bonito y Amatal, ejido Tierra y libertad en el municipio de Jiquipilas, Chiapas.

Fecha Factura	RFC	No. FACTURA	Razón Social	Dirección	Importe	Observaciones
17/02/2026		0061	Certificado de Transito	Ejido Tierra y Libertad, municipio de Jiquipilas, Chiapas	350.00	Alimentos
17/02/2026		0061	Certificado de Transito	Ejido Tierra y Libertad, municipio de Jiquipilas, Chiapas	300.00	Hospedaje
18/02/2026		0061	Certificado de Transito	Ejido Tierra y Libertad, municipio de Jiquipilas, Chiapas	325.00	Alimentos
<b>Total</b>					<b>975.00</b>	

Atentamente  
 \_\_\_\_\_  
 ING. ORSUE ESPINOZA CORDOBA

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.





Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la  
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas  
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Oficio No. PFPA/12.2/0074/2026

Expediente No. PFPA/12.2/8C.17/00007-2026

**Asunto:** Justificación del uso del Certificado de Tránsito  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 16 de febrero de 2026

**LIC. JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO**  
**ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**  
**P R E S E N T E**

En atención a la Circular No. PFPA/6/10C.17.1/001/16 de fecha 03 de enero de 2017, signada por el Lic. Jorge Alberto Valencia Sandoval, Director General de Administración de la PROFEPA, donde instruye que el personal de la delegación que utilice las erogaciones de la partida 37901, cumpla estrictamente con lo señalado en los incisos a y c que a la letra dice:

a.- Que la estadía de servidores públicos con motivo de trabajos en campo para el desempeño de funciones oficiales se desarrolle en localidades que no cuenten con establecimientos que brinden servicios de hospedaje y alimentación.

c.- Se integren los expedientes respectivos con la documentación siguiente: Oficio de comisión; Informe de comisión; Desglose pormenorizado de gastos; Registro único de comisiones al personal con pago de viáticos. Detalle de comprobación de gastos y Certificado de tránsito emitido por la autoridad municipal.

En este sentido, se le hace de su conocimiento que se han comisionado a los **CC. Armando Náfate Moreno, Orsue Espinoza Córdoba, Luis Alberto Cruz Gómez y Manuel de Jesus Cruz López**, durante los días 17 y 18 de febrero del año dos mil veintiséis para realizar recorrido dentro de las áreas afectadas por incendio forestal ocasionado dentro de los terrenos de la Reserva de la Biosfera la Sepultura, en los parajes denominado Monte Bonito y Amatal, ejido Tierra y Libertad, en el municipio de Jiquipilas, Chiapas, lo anterior en seguimiento al oficio de petición número 00100/1872/2026, de fecha 04/02/2026, firmado por el C. Manuel Alberto Martínez Trujillo, Fiscal del Ministerio Público Tuxtla Gutiérrez, Unidad de Investigación y Judicialización 01, en el que solicita Valor Comercial, Costo de Restauración y/o Cuantificación de Daño.

Cabe hacer del conocimiento, que en el lugar donde se está comisionando a los inspectores no existen establecimientos que expidan facturas fiscales para comprobación de viáticos.

Por lo anterior descrito, las actividades encomendadas se llevarán a cabo en un sitio rural y el considerar trasladarse al lugar donde se cuente con infraestructura para obtener las facturas fiscales, implica mayor gasto de combustible en ir y regresar a los lugares a recorrer, así como de contar con menor tiempo para realizar las actividades encomendadas. Por tal motivo para acatarse a los Lineamientos de Austeridad en el gasto de operación; los viáticos asignados para la comisión señalada serán comprobados a través del certificado de tránsito y la documentación que señalada el inciso c).

Sin otro particular, quedo de Usted.

**A T E N T A M E N T E**  
**EL SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN**  
**DE RECURSOS NATURALES**

**ING. EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO**  
PEEMO/MARC/IANM

**2026**  
año de  
**Margarita**  
**Maza**





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
**CERTIFICADO DE TRANSITO**  
APÉNDICE XIV  
**REPRESENTACIÓN EN CHIAPAS**



CERTIFICADO DE TRANSITO NO. **0061**

COMISIÓN AL: Epido Tierra y Libertad LOCAL Orsue Espinoza Cordoba  
mpio. de Jiquipilas DEL C. Orsue Espinoza Cordoba  
ORDENADA POR: Lic. Jorge Enrique Zapata Nieto CARGO: Encargado de Despacho

**JEFE INMEDIATO**

SALIDA

LLEGADA

17 02 2025  
DÍA MES AÑO

18 02 2026  
DÍA MES AÑO

Lic. Jorge Enrique Zapata Nieto  
NOMBRE, FIRMA Y SELLO

Lic. Jorge Enrique Zapata Nieto  
NOMBRE, FIRMA Y SELLO

**FORÁNEO**

Epido Tierra y Libertad A 18 DE Febrero DE 2026  
mpio. de Jiquipilas Oficina de Representación de Orsue Espinoza Cordoba  
Lic. Jorge Enrique Zapata Nieto CERTIFICAMOS QUE EL COMISIONADO PERMANECIÓ EN ESTE LUGAR  
LUGAR EN LAS FECHAS QUE SE CITAN, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS POR USTED  
EN SU OFICIO NO. PFPA/012/0324-2026 DE FECHA 16 de febrero 2026

LLEGADA

SALIDA

17 02 2026  
DÍA MES AÑO

18 02 2026  
DÍA MES AÑO

**AUTORIDAD MUNICIPAL Y/O COMISARIADO EJIDAL**

SELLO DE LLEGADA

SELLO DE SALIDA



NOMBRE: José Gildardo Cruz Roque  
CARGO: Comisariado Ejidal

NOMBRE: José Gildardo Cruz Roque  
CARGO: Comisariado Ejidal

[Signature]  
FIRMA

[Signature]  
FIRMA



OFICINA DE REPRESENTACION DE PROTECCION AMBIENTAL EN CHIAPAS

SUBDELEGACION DE INSPECCION Y VIGILANCIA DE LOS RECURSOS NATURALES

Comisionado	Fecha de Comision	Municipio de Comision	Lugar de Comision
ORSUE ESPINOZA CORDOBA	17-18 de febrero del año 2026	Jiquipilas, Chiapas.	Parajes denominado Monte Bonito y Amatal, ejido Tierra y libertad,
Coordenadas		16°18'58.25" LN y 93°51'57.96" LW	16°22'39.38" LN y 93°52'21.58" LW

Ubicación Física:

Se verificó el cumplimiento de la legislación ambiental en materia forestal

